

Resumen de la Evaluación

FASP

4 - CAMPECHE

0 - Cobertura estatal

FASP

Entidad Federativa

4 - CAMPECHE

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FASP

Año de la

Evaluación

2023

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Específicas del desempeño

727,720.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Licitación pública nacional

Evaluador

Evaluare Expertos en Políticas Públicas, S.A de C.V y Proyectos Estratégicos Consultoría, S.C

Coordinador de la Evaluación

Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP)

Objetivos de la Evaluación

Conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública en la entidad de manera aleatoria, respecto a temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que se desarrollan sus actividades. En general, aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP. Evaluar los resultados obtenidos del cumplimiento de las metas convenidas en los proyectos de inversión y Anexo Técnico del Convenio del FASP, con base en los PPN y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Perfil del personal operativo En la Encuesta Institucional 2023 del Estado de Campeche, participaron un total de 142 mujeres, por lo que se posiciona como el levantamiento en que se ha tenido una mayor participación de mujeres hasta el momento, con el 34.1 por ciento de los elementos encuestados. Esto refleja los esfuerzos que existen por parte de la Instituciones de Seguridad Pública estatales para promover el papel de la mujer dentro del estado de fuerza. El estado de fuerza del Estado de Campeche tiene un importante componente de elementos jóvenes. 4 de cada 10 encuestados se encontró entre las edades de 24 a 35 años, posterior a este segmentó secundó el grupo de edad de 36 a 41 años con el 24.7 por ciento de los encuestados. Se identificó que 7 de cada 10 elementos encuestados contaba con estudios de educación media superior y superior, lo que refleja un estado de fuerza con un alto nivel de escolaridad. La mayor parte del estado de fuerza encuestado cuenta con 2 a 15 años de antigüedad, por lo que 8 de cada 10 encuestados se encuentra en este rango de años de servicio, en sus respectivas corporaciones.

Aspectos Socioeconómicos. 4 de cada 10 elementos encuestados indicó contar con ingresos comprendidos entre los 11 mil 201 pesos a 16 mil pesos mensuales. seguido de los elementos que reportaron contar con ingresos que van de los 8 mil un peso, a los 11 mil 200 pesos mensuales (36.9 por ciento de los elementos). Profesionalización. 4 de cada 10 elementos encuestados, no lograron identificar que sus instituciones cuentan con Servicio Profesional de Carrera. El 40.2 por ciento de los elementos reportaron que en su Institución la promoción o ascensos no se realizan a través de concursos de selección públicos y abiertos. De los elementos policiales que reportaron saber si en su institución cuentan con Servicio Profesional de Carrera (18.5 por ciento del total del estado de fuerza entrevistado), el 57.1 por ciento de los elementos que respondieron reconocer que tienen derecho a que se revisen las resoluciones disciplinarias emitidas en su contra, mediante el recurso de Rectificación. De acuerdo a las respuestas obtenidas por el estado de fuerza encuestado, se identificó que 8 de cada 10 elementos reportaron estar inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Mientras que el 99.1 por ciento, es decir, casi la totalidad de elementos, afirmó contar con la CUIP. De las 25 prestaciones señaladas en la Encuesta institucional, en empate, el 96.4 por ciento de los elementos afirmó contar con seguro de vida y servicios de salud en ISSSTE o IMSS, seguido por vacaciones y aguinaldo, también empatadas con 95.4 por ciento de las respuestas, respectivamente. Las prestaciones que menos refirieron los miembros de la fuerza pública encuestados fueron: créditos automotrices (80.3 por ciento), becas para sus hijos (72.7 por ciento) y servicios psicológicos (71.2 por ciento).

Capacitación. Los reactivos de este apartado tuvieron como objetivo conocer información referente a los cursos de capacitación recibidos por los elementos del estado de fuerza de Campeche, aunado a esto, la utilidad de los tópicos en relación con la función y el tipo de formación. Se encontró que 9 de cada 10 elementos encuestados (382 elementos) han sido capacitados desde su ingreso a la corporación. Del total, el 98.3 por ciento han realizado formación de tipo inicial y el 87.1 de tipo continua. Con respecto a la cantidad y el periodo de tiempo en el que se llevaron a cabo las capacitaciones, se tiene que el 5.9 por ciento de los elementos no cursaron ningún curso en 2023. Mientras un 77 por

ciento tomó entre 1 a 3 cursos, el 13.1 por ciento de 4 a 6 cursos, el 1.5 por ciento de 7 a 10 cursos y el 2.5 se formó en más 10 capacitaciones durante el año mencionado. Los cursos con mayor proporción de asistencia fueron: Formación inicial con un 92.1 por ciento de participación, es decir, 350 elementos; Competencias Básicas de la Función con 88.2 por ciento

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen Ejecutivo.pdf	Resumen ejecutivo
Evaluación integral	Evaluación integral FASP.pdf	Evaluación Integral
Anexos	ANEXO 1 Formato de Difusión de Resultados.PDF	Anexo 1 Formato de Difusión de Resultados
Términos de Referencia	Términos de Referencia (TdR).pdf	Términos de Referencia (TdR)
Contrato	contratos evaluacion.PDF	Contratos evaluación

Resumen de la Evaluación

OTROS PROGRAMAS

4 - CAMPECHE

5 - Hecelchakán

OTROS PROGRAMAS

Entidad Federativa

4 - CAMPECHE

Municipio

5 - Hecelchakán

Programa Evaluado

OTROS PROGRAMAS

Año de la

Evaluación

2023

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

80,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

Cristian Alejandro Cervera de la Cruz

Coordinador de la Evaluación

Arq. Carlos Manuel Moreno Moo

Objetivos de la Evaluación

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

FOPET: Podemos concluir que se alcanzó un 61.02% de cumplimiento. 1.- Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que resulten del informe final de la Evaluaciones Externas realizada. 2.- Realizar un documento que el Ente público donde se plasme el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. 3.- Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas Técnicas de Indicadores de Diseño y seguimiento del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) Municipal. 4.- Es necesario llevar a cabo una Evaluación de Impacto.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	ResumenEjecutivo_FOPET2023.docx	RESUMEN EJECUTIVO FOPET 2023
Evaluación integral	FOPET_Consistencia_Resultados_2023.pdf	EVALUACION INTEGRAL FOPET 2023
Anexos	FOPET.pdf	Anexos FOPET 2023
Términos de Referencia	TDR FOPET 2023.pdf	TDR FOPET 2023

Resumen de la Evaluación

FAIS

4 - CAMPECHE

5 - Hecelchakán

FAIS

Entidad Federativa

4 - CAMPECHE

Municipio

5 - Hecelchakán

Programa Evaluado

FAIS

Año de la

Evaluación

2023

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

110,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

Cristian Alejandro Cervera de la Cruz

Coordinador de la Evaluación

Arq. Carlos Manuel Moreno Moo

Objetivos de la Evaluación

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

FAISMUN- Se puede concluir que se alcanzó un 88.23% de cumplimiento. 1.- Se hace necesario trabajar en la construcción de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal, para poder tener información específica del municipio de Hecelchakán. 2.- Si bien, se tienen identificados los Fondos y Programas existentes, es necesario llevar a cabo una investigación más exhaustiva que nos permita acceder a una mayor cantidad de recursos para aplicar en obras y acciones en beneficio de la población del municipio de Hecelchakán. 3.- Realizar un diagnóstico a nivel municipio para definir las poblaciones potencial y objetivo que sirva para dirigir las acciones del FAISMUN en vinculación con otros programas municipales. 4.- Realizar un registro de las solicitudes atendidas y una base de datos de beneficiarios. 5.- Implementar una encuesta de satisfacción con los beneficiarios para poder captar las opiniones, actitudes y pensamientos de estos. 6.- Realizar evaluaciones de impacto. 7.- Atender los aspectos susceptibles de mejora derivada de las evaluaciones externas y darle un seguimiento para mejorar el cumplimiento de las metas y acciones.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	ResumenEjecutivo_FAISMUN2023.docx	RESUMEN EJECUTIVO FAISMUN 2023
Evaluación integral	FAISMUN_Consistencia_Resultados_2023.pdf	EVALUACION INTEGRAL FAISMUN 2023
Anexos	FAISMUN.pdf	ANEXOS FAISMUN 2023
Términos de Referencia	TDR FAIS 2023.pdf	TDR FAISMUN 2023

Resumen de la Evaluación

FORTAMUN

4 - CAMPECHE
5 - Hecelchakán

FORTAMUN

Entidad Federativa

4 - CAMPECHE

Municipio

5 - Hecelchakán

Programa Evaluado

FORTAMUN

Año de la

Evaluación

2023

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

110,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

GLICINIA ADMINISTRATIVA S DE RL DE CV

Coordinador de la Evaluación

Arq. Carlos Manuel Moreno Moo

Objetivos de la Evaluación

¿ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.¿ Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.¿ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.¿ Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.¿ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.¿ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

FORTAMUNDF: Se puede concluir que se alcanzó un 71.32% de cumplimiento. 1.- Elaborar un documento oficial en el cual defina a las Poblaciones Potencial y Objetivo a las que pretende atender con los recursos del fondo para lo cual se sugiere tener en cuenta las necesidades que atiende con los recursos que obtiene del Fondo para identificar mejor a que segmentos de la población se están atendiendo. 2.- Realizar un diagnóstico para conocer la problemática del municipio y poder dirigir los recursos hacia programas prioritarios. 3.- Es necesario trabajar en la construcción de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal para poder tener información específica del Municipio de Hecelchakán en lugar de utilizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Nacional. 4.- Es necesario llevar a cabo una Evaluación de Impacto para conocer los efectos que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y de qué manera contribuye al Fin del Fondo. 5.- Realizar un documento que el Ente público donde se plasme el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. 6.- Se recomienda llevar a cabo una Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ya que este tipo de Evaluación nos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Se sugiere que la Evaluación de Procesos se realice a partir del tercer año de operación de los programas. Mediante esta evaluación podremos comprobar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión. 7.- Promover un Programa Municipal de Seguridad Pública, en la cual se tengan en cuenta las necesidades reales del sector para la aplicación de al menos el 20% del recurso de FORTAMUNDF. 8.- Elaborar los Manuales de Organización y de Procedimientos para fortalecer el control interno de las acciones realizadas por las áreas funcionales de los Entes ejecutores del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	ResumenEjecutivo_FORTAMUN2023.docx	RESUMEN EJECUTIVO FORTAMUN 2023
Evaluación integral	FORTAMUN_Consistencia_Resultados_2023.pdf	EVALUACION INTEGRAL FORTAMUN 2023

Tipo	Nombre	Descripción
Anexos	FORTAMUNDF.pdf	ANEXOS FORTAMUN 2023
Términos de Referencia	TDR FORTAMUN 2023.pdf	TDR FORTAMUN 2023

Resumen de la Evaluación

FIDEICOMISOS Y PROGRAMAS REGIONALES COMO SUBSIDIOS

4 - CAMPECHE

13 - Seybaplaya

FIDEICOMISOS Y PROGRAMAS REGIONALES COMO SUBSIDIOS

Entidad Federativa

4 - CAMPECHE

Municipio

13 - Seybaplaya

Programa Evaluado

FIDEICOMISOS Y PROGRAMAS REGIONALES COMO SUBSIDIOS

Año de la

Evaluación

2022

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Procesos

40,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Ingresos Propios

Adjudicación directa

Evaluador

LIC. UVALDO ENRIQUE RIVERO NOVELO

Coordinador de la Evaluación

LIC. LUIS FERNANDO CHAN NAVARRETE

Objetivos de la Evaluación

El propósito de este Fondo es impulsar proyectos de mejora del entorno social, la calidad del medio ambiente y la construcción de infraestructura en las localidades y regiones del país con mayor incidencia de desarrollo petrolero. “En el caso de Seybaplaya esto se justifica porque es un municipio que cuenta con Áreas Contractuales y Áreas de Asignación, previstas en la Ley de Hidrocarburos”

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

RESUMEN EJECUTIVO El Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) desempeña un papel crucial en Seybaplaya, Campeche, como respuesta directa a la reforma energética implementada por el gobierno federal mexicano en 2013. Esta iniciativa reformadora llevó a la modificación de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, priorizando la modernización y fortalecimiento de la industria petrolera y eléctrica, con el Estado manteniendo una participación y rectoría fundamentales en el desarrollo del sector energético. Como consecuencia de estas reformas, en 2014 se emitió la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y se instituyó el FOPET como parte del Ramo General 23, con el propósito de mitigar los impactos sociales y ambientales derivados de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. En el caso específico de Seybaplaya, durante el ejercicio fiscal 2021, el municipio recibió asignaciones del FOPET por un monto de \$452,475,860 pesos, y esta cifra experimentó un aumento del 8.04% en el ejercicio fiscal 2022, alcanzando los \$488,859,822 pesos. Este incremento se traduce en un aumento del 6.97% en las asignaciones específicas para Seybaplaya, destacando la importancia de estos recursos para contrarrestar los impactos negativos asociados a la actividad petrolera en la región. No obstante, a pesar de las asignaciones financieras sustanciales, el gobierno municipal de Seybaplaya se enfrenta a desafíos institucionales significativos. Entre estos desafíos se encuentran la necesidad de comprender a fondo el marco jurídico que rige el FOPET, la implementación de una estructura organizacional eficiente para garantizar la ejecución técnica y operativa del fondo, así como la coordinación intergubernamental y la participación activa de la comunidad en la definición, planificación y supervisión de las acciones y proyectos aplicados en el territorio. Se subraya la complejidad y la importancia estratégica del FOPET en Seybaplaya, destacando la necesidad de abordar estos desafíos para optimizar el impacto positivo de los recursos asignados en el desarrollo local. La gestión transparente y eficiente de estos fondos es fundamental, reconociendo el papel crucial que juega Seybaplaya en la mitigación de los impactos adversos asociados a la actividad petrolera y en el impulso del desarrollo sostenible en la región. El análisis del proceso de Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) desempeña un papel crucial en la gestión, asignación y distribución de recursos para mitigar impactos de la actividad petrolera. El proceso inicia con la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación y se materializa a través de la metodología, fórmulas y calendarización de asignación hacia el Estado y el Municipio. La Tesorería Municipal, en coordinación con diversas direcciones, maneja la recepción y distribución de recursos, asegurando la ejecución de proyectos de infraestructura y el cumplimiento de contratos. La planeación, esencial en este contexto, se apoya en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, alineando objetivos con las metas del FOPET. Aunque no se cuenta con una estructura formal de programa, la Dirección de Planeación coordina la identificación de demandas, la elaboración del Programa Anual de Inversión Pública y la aprobación por parte del H. Cabildo y del COPLADEMUN, integrando a la comunidad en este proceso participativo. La fase de presupuestación, ejecución y entrega de acciones implica la revisión y asignación de recursos, licitación de obras, ejecución y entrega formal a la población beneficiada. La coordinación entre la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Planeación, junto con la participación activa de Comités de Participación Social (CPS), garantiza una ejecución eficiente y transparente de los recursos del FOPET. En paralelo, el seguimiento, control interno y

rendición de cuentas.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen ejecutivo FOPET 2022 PAE 2023.docx	RESUMEN EJECUTIVO
Evaluación integral	Informe Final Evaluación de Procesos FOPET Seybaplaya.pdf	INFORME FINAL FOPET 2022
Anexos	ANEXO 1 CONAC FOPET 2022_SCANEADO.pdf	ANEXO 1
Términos de Referencia	METODOLOGÍA DESEMPEÑO FOPET SEYBAPLAYA 2024.docx	METODOLOGIA

Resumen de la Evaluación

FAIS

4 - CAMPECHE

13 - Seybaplaya

FAIS

Entidad Federativa

4 - CAMPECHE

Municipio

13 - Seybaplaya

Programa Evaluado

FAIS

Año de la

Evaluación

2022

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Procesos

70,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Ingresos Propios

Adjudicación directa

Evaluador

LIC. UVALDO ENRIQUE RIVERO NOVELO

Coordinador de la Evaluación

LIC. LUIS FERNANDO CHAN NAVARRETE

Objetivos de la Evaluación

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el objetivo principal del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) es el financiamiento de proyectos de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a zonas de atención prioritaria, localidades con alto y muy alto grado de rezago social y población en pobreza extrema, a fin de reducir las brechas de desigualdad

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

En el marco de la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se posiciona como una herramienta crucial para la descentralización del gasto público en México. Desde su establecimiento en 1998, el FISMDF, distribuido a través del Ramo General 33, se ha convertido en un pilar para fortalecer la

capacidad de respuesta de gobiernos locales frente a las necesidades en áreas como educación, salud, infraestructura básica y vivienda. La fórmula de distribución, delineada por la Ley de Coordinación Fiscal, busca maximizar los beneficios en municipios y localidades con mayores índices de pobreza, promoviendo el desarrollo equilibrado en todo el país. El FISMDF, en su papel de catalizador para reducir la brecha de desigualdad, responde a la política gubernamental de dotar a las entidades y municipios de recursos financieros destinados a proyectos específicos. Estos proyectos, en el ámbito municipal, abarcan desde obras de infraestructura básica como agua potable, alcantarillado, drenaje y electrificación hasta iniciativas de mejoramiento de vivienda y urbanización. Además, la incorporación de aspectos como la firma electrónica avanzada y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en el ejercicio fiscal 2022 refleja la adaptación del FISMDF a las normativas vigentes, impulsando eficiencia y transparencia en la gestión de estos recursos cruciales para el desarrollo local. En el contexto administrativo y presupuestal del recién creado municipio de Seybaplaya, surgido en 2019, se destaca la ausencia de Manuales de Organización y Procedimientos en las Unidades Administrativas, así como la falta de documentos específicos para la gestión del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). La evaluación de 2021 resaltó la carencia de un diagnóstico, una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y un Plan Estratégico, evidenciando la necesidad de fortalecer la estructura operativa del Fondo. A pesar de estas limitaciones, el municipio experimentó un aumento del 24.9% en las asignaciones presupuestales del FISMDF entre 2021 y 2022, aunque dicho incremento fue el más bajo comparado con otros municipios. Se destaca la evolución de las asignaciones presupuestales del FISMDF, vinculadas al Presupuesto de Egresos de la Federación. El municipio de Seybaplaya recibió \$1,138,292,105 en 2022, un 24.9% más que el año anterior. Se subraya la creación de nuevos municipios en 2021, como Dzitbalché y Seybaplaya, y cómo la fórmula de distribución se ajustó basándose en la proporcionalidad poblacional con respecto a sus municipios de origen. Además, se mencionan las adaptaciones a los Lineamientos para 2022, en consonancia con la Ley Federal de Austeridad Republicana, incorporando elementos como la firma electrónica avanzada y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Para Seybaplaya, la gestión del FISMDF implica abordar desafíos institucionales, como comprender el marco jurídico, establecer una estructura organizacional efectiva y fomentar la participación social en la planificación y ejecución de proyectos en el territorio. La Evaluación de Procesos del FISMDF para el ejercicio fiscal 2022, siguiendo los Términos de Referencia del CONEVAL y los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales, se realiza a través de un análisis de gabinete y trabajo de campo. Este proceso, involucra a actores principales como las direcciones municipales relacionadas con la gestión del FISMDF, coordinándose con entidades estatales y federales. Derivado de este informe se observa que en el gobierno municipal de Seybaplaya lleva a cabo un conjunto de procesos para la gestión y operación del Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Uno de los procesos es la captación de

la demanda e integración de la Carpeta de Proyectos,

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen Ejecutivo FISMDF 2022 PAE 2023.docx	RESUMEN EJECUTIVO FISMDF 2022
Evaluación integral	Informe Final Evaluación de Procesos FISMDF Seybaplaya.pdf	INFORME FINAL FISMDF 2022
Anexos	ANEXO 1 CONAC FISMDF 2022_SCANEADO.pdf	ANEXO 1 CONAC
Términos de Referencia	METODOLOGIA E. FAISMUN PAE 2024 SEYBAPLAYA.docx	METODOLOGIA

Resumen de la Evaluación

FORTAMUN

4 - CAMPECHE

13 - Seybaplaya

FORTAMUN

Entidad Federativa

4 - CAMPECHE

Municipio

13 - Seybaplaya

Programa Evaluado

FORTAMUN

Año de la

Evaluación

2022

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Procesos

70,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Ingresos Propios

Adjudicación directa

Evaluador

LIC. UVALDO ENRIQUE RIVERO NOVELO

Coordinador de la Evaluación

LIC. LUIS FERNANDO CHAN NAVARRETE

Objetivos de la Evaluación

Como se ha referido, el FORTAMUN, tiene como objetivo fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias, preservación de infraestructura e innovación en los sistemas de recaudación.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

RESUMEN EJECUTIVO El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) desempeña un papel crucial en el impulso del desarrollo local. Este mecanismo presupuestario, enmarcado dentro del Ramo 33, tiene como objetivo fortalecer las capacidades de gestión de los gobiernos municipales para abordar necesidades cruciales, desde la educación y la salud hasta la infraestructura y la

seguridad. La distribución de estos recursos sigue una fórmula específica, y en el caso de Seybaplaya, estos fondos representan un porcentaje significativo de los ingresos municipales, contribuyendo al bienestar y progreso de la comunidad. La asignación de este fondo federal se rige por una fórmula que considera la población de cada municipio, y Seybaplaya ha experimentado un aumento moderado en estos recursos de un año a otro. Sin embargo, el informe destaca que, a pesar de su importancia, la gestión de estos fondos enfrenta desafíos institucionales, como la falta de manuales de organización y procedimientos específicos para el Fondo. Además, se subraya la necesidad de fortalecer la coordinación intergubernamental y mejorar la comprensión del marco jurídico que regula el FORTAMUN-DF para optimizar su impacto y eficacia en el desarrollo municipal. A pesar de los desafíos identificados, este tipo de aportación sigue siendo una herramienta esencial para el municipio, permitiendo la ejecución de acciones prioritarias que van desde el cumplimiento de obligaciones financieras hasta inversiones en infraestructura y modernización de sistemas de recaudación, contribuyendo así al progreso sostenible del municipio. En la administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se destaca por la cuidadosa coordinación entre la Tesorería Municipal y la Secretaría de Administración y Finanzas del Ejecutivo Estatal. La asignación de recursos sigue un proceso transparente, respaldado por la publicación regular de información oficial. Aunque existe alineación entre el Plan Municipal de Desarrollo y los objetivos del FORTAMUN, se sugiere fortalecer la planificación mediante un programa estructurado con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), proporcionando una evaluación más precisa del impacto de las acciones. En el ámbito de presupuestación, ejecución y entrega de acciones, Seybaplaya demuestra una planificación meticulosa y una inclusión activa de la comunidad en la identificación de obras prioritarias. La coordinación interdepartamental y el seguimiento integral desde la revisión presupuestal hasta la entrega formal de obras reflejan una gestión comprometida. Asimismo, el control interno destaca por su atención a la calidad y la normatividad, con asignación de residentes de obra y una respuesta proactiva a las quejas. Para fortalecer aún más la eficiencia y la transparencia, se recomienda la implementación de mecanismos de evaluación continua. En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, Seybaplaya ha adoptado prácticas valiosas como la publicación de información financiera y los informes trimestrales. Sin embargo, se sugiere explorar opciones tecnológicas para mejorar la accesibilidad a la información y fortalecer la comunicación con la población. Estas recomendaciones se centran en aspectos clave para lograr una gestión aún más eficiente y transparente del FORTAMUN en esta localidad. En el transcurso de este procedimiento, se identifican áreas propensas a mejoras, conocidas como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) Recomendación Coordinación Interdepartamental en la Planeación Establecer mecanismos formales de comunicación y coordinación entre las Direcciones de Planeación, Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, y Tesorería Municipal. Implementar reuniones periódicas para

compartir información.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Resumen Ejecutivo FORTAMUNDF 2022.docx	RESUMEN EJECUTIVO FORTAMUNDF 2022
Evaluación integral	Informe Final Evaluación de Procesos FORTAMUN Seybaplaya.pdf	INFORME FINAL FORTAMUNDF 2022
Anexos	ANEXO 1 CONAC FORTAMUNDF 2022.pdf	ANEXO 1
Términos de Referencia	METODOLOGÍA DESEMPEÑO FORTAMUN SEYBAPLAYA 2023.pdf	METODOLOGIA FORTAMUNDF 2022